

das, algunos de los retos de la nueva era. Junto a las fuerzas y partidos tradicionales, tienen que ser tomadas en consideración otras organizaciones surgidas en fechas más recientes, como las agrupaciones y movimientos femeninos, ecologistas, juveniles, etc. A mi modo de ver, no se trata de que surja necesariamente un partido único, porque creo que esa solución es imposible; pero sí podrían surgir estructuras federativas, alianzas o coaliciones, según lo aconseje la tradición de cada país.

¿Será necesaria la vía catastrófica para hacer surgir esa nueva utopía con fuerza social suficiente?

Quizá buscar la respuesta a esta pregunta anime al lector a leer esta obra, pequeña pero sumamente sugerente.

Rafael Yuste Moyano S. J.

## ÉTICA EMPRESARIAL

---

GOROSQUIETA, J. (1996), *Ética de la empresa. Teoría y casos prácticos*. Ed. Mensajero, Bilbao, 262 págs.

---

Javier Gorosquieta publicó hace ya unos años su *Deontología para empresarios* (Mensajero, Bilbao 1978). Esta obra es una versión muy renovada de aquella, que refleja la experiencia docente del autor, sobre todo en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, y su preocupación por responder a los cambios que se han

producido en la economía y en la empresa moderna en estos últimos años. Porque la ética económica y empresarial no puede hacer abstracción de este proceso siempre abierto si aspira a ser verdadera ética aplicada.

En el libro pueden distinguirse tres tipos de capítulos, que responden a tres aspectos de ética de la empresa. El primero trata las cuestiones generales de la ética y del enfoque de una ética económica y empresarial: se incluirían aquí los cuatro primeros capítulos. El segundo tipo, que ocupa la parte más extensa de la obra, analiza los contenidos concretos de una ética empresarial y corresponde a la parte más clásica de la deontología: habría que incluir ahí los capítulos 5 a 14. Por último, se añaden unos capítulos (15 a 17, y quizás también el 10) que se ocupan de aquellos elementos de la vida social y económica que sirve de marco a la actividad empresarial, y que exigen también una reflexión ética. La obra se completa con un capítulo final que reúne 19 casos prácticos, unos hipotéticos, la mayoría sacados de la prensa de estos últimos años; el autor ha optado por reunirlos todos al final de la obra, en lugar de incluir cada uno de ellos en el capítulo correspondiente.

La parte primera (capítulos 1 a 4) resulta completamente nueva en relación con la edición anterior: nada encontramos en ella de estos planteamientos generales. Ahora se incluyen, desde el presupuesto de que una deontología profesional es imposible si no se la hace preceder de algunos criterios generales sobre el enfo-

que de la ética. En estos capítulos Gorosquieta opta por los planteamientos más clásicos de una moral basada en la ley natural, que prefiere a la ética utilitarista (de orientación teleológica), a la ética deontológica kantiana y a la ética libertaria de Nozick. Pasando de la ética general a la social, el autor analiza el criterio de justicia: también aquí critica el enfoque rawlsiano, así como los que considera típicos del capitalismo («a cada uno según sus aportaciones») y del socialismo («a cada uno según sus necesidades»), y se pronuncia por la complementariedad de la justicia conmutativa y distributiva, que sintetiza estos dos últimos criterios (que ha llamado capitalista y socialista) sin excluir a ninguno de los dos.

Desde estos presupuestos analiza luego la ética del mercado, que no es sino la explicitación del principio capitalista de la justicia. Este análisis le sirve para volver sobre su juicio anterior, pero ahora con mayor detenimiento y con una valoración más detallada de las ventajas e inconvenientes del mercado. Su conclusión es la misma: que el mercado no es suficiente para garantizar la justicia, y precisa del complemento de otros criterios operativos. Pero hasta ahora la reflexión se ha movido en torno al modelo teórico de mercado. En un segundo momento, Gorosquieta estudia las condiciones de los mercados reales, las exigencias de una auténtica competencia y el caso límite del oligopolio. Es importante esta doble aproximación porque con frecuencia se constata cómo todo el juicio ético sobre el mercado se basa en una consideración

puramente teórica de él, lo que en modo alguno resuelve los problemas éticos que plantea el funcionamiento de los mercados reales.

Pero, como decíamos, la parte en que el autor se extiende más es la que se refiere a la deontología propiamente dicha, aunque en ella se entremezclan temas que corresponderían a enfoques más directamente éticos. No hay en esta parte un método único en el tratamiento de los temas, como veremos en seguida. Lo que sí se percibe es la experiencia del autor en contacto con casos reales de la vida empresarial, que le han llevado a reflexionar hasta llegar a las conclusiones que nos ofrece. Probablemente el hombre de empresa se sentirá a gusto leyendo estas páginas porque encontrará en ellas el reflejo de lo que le sale al paso cada día en su actividad profesional.

La diversidad metodológica de esta segunda parte se pone de relieve, por ejemplo, en los distintos aspectos que se acentúan en cada capítulo. A veces se opta por buscar la luz en el tratamiento histórico: es lo que se hace a propósito del interés del dinero y, sobre todo, de la ética fiscal. Son dos casos significativos -aunque sin duda de aplicación menos inmediata- porque ayudan a comprender cómo los juicios éticos sobre cuestiones económicas están muy condicionados por la comprensión técnica de esa realidad: en concreto para los dos casos citados, es decisiva la idea que se tenga sobre la función económica del dinero y del poder público. Esta circunstancia no puede obviarse cuando se trata del tema delica-

do de la evolución de las normas éticas.

En otros casos, Gorosquieta presta una amplia atención a los aspectos legales y desarrolla con detalle el tratamiento que da la norma jurídica a cuestiones como la publicidad, la defensa del consumidor o la información privilegiada. El autor parte de la presunción de moralidad de la ley positiva, aunque en el segundo capítulo del libro ya nos advirtió que no se puede identificar lo legal con lo ético. Esto significa que el análisis de la normativa vigente puede ser útil para descubrir y profundizar en sus raíces éticas, así como para comprender las múltiples aplicaciones de ciertos principios. De todos modos es conveniente salir al paso de la tendencia, demasiado generalizada, a considerar que la ética está garantizada si uno se atiene escrupulosamente a la ley, y que todo lo que no está expresamente prohibido por la ley goza de la misma valoración moral.

En otras ocasiones se opta por partir del análisis económico sin más (por ejemplo, cuando se analiza el beneficio económico o la inflación). En concreto, en el capítulo sobre la inflación se hace un interesante esfuerzo por revisar determinadas conclusiones éticas a la vista del nuevo modelo de inflación derivado de la crisis de los 70. En conjunto, lo más sobresaliente de este enfoque es que muestra cómo no se puede hacer ética económica sin análisis técnico de la realidad. Se confirma entonces lo dicho a propósito del recurso a la historia de las ideas económicas.

También se basa el autor en algunos

capítulos en una amplia enumeración de casos concretos (por ejemplo, al hablar de las comisiones y sobornos o de los fraudes contables). De nuevo aquí queda de relieve la proyección eminentemente práctica de la ética empresarial.

Un capítulo a destacar dentro de esta segunda parte es el que lleva por título «La persona en la empresa». Se abordan en él las relaciones entre la empresa y el trabajador. Creo que debería tener mayor relieve en esta parte, si se quiere acentuar el principio ético de la prioridad de la persona y del carácter instrumental de la actividad económica. Es más, pienso que la evolución actual de la empresa ofrece elementos que enriquecerían el tratamiento de esta cuestión: estoy pensando en la consideración de la empresa como organización -y no sólo como unidad productiva- que me parece subraya más la dimensión humana de esta entidad. El desarrollo de la teoría de las organizaciones, que tiene que ver con la evolución de las condiciones de producción y con la psicología social, puede ser una buena base para una reflexión ética fecunda.

Comparando de nuevo esta obra con la de 1978, observamos cómo ahora el autor ha prescindido de casi todo lo que trataba en la parte que dedicaba a las relaciones industriales (caps. 17-22). Ahora se echa de menos. Naturalmente la realidad del trabajo y las relaciones derivadas de él han sufrido importantes transformaciones en estas dos décadas. No hubiera podido repetirse, por consiguiente, lo de entonces. Pero es una razón más para urgir el tratamiento de esas cuestiones en

las coordenadas de esta nueva situación.

Pero la deontología empresarial tiene, desde mi punto de vista, la limitación de perder de vista el contexto en que se desarrolla esta actividad humana. Esto ocurre de forma llamativa en la actual «ética de los negocios», tan de moda y tan aplaudida por muchos autores. Tal limitación exige que la ética empresarial sea complementada con una ética social y económica. Este aspecto es quizás de los de mayor avance en la obra de Gorosquieta en relación con la publicada anteriormente. En este sentido hay que alabar el capítulo sobre la ética fiscal (que el mismo autor hace caer en la cuenta cómo no suele ser abordado en los tratados de ética empresarial) porque sitúa al hombre de empresa ante la administración pública y está presuponiendo una reflexión sobre la función de los poderes públicos en la actividad económica. En esta misma línea habría que mencionar los capítulos dedicados al paro, a la inflación y al medio ambiente. En todos ellos se plantean cuestiones cuya solución desborda por completo las posibilidades de acción de la empresa, pero que no son ajenas a ésta: la postura que el directivo tome ante estos temas condicionará indudablemente sus propias decisiones empresariales. Por eso no pueden estar ausentes en un tratado de ética empresarial. Es más, echaría de menos un tratamiento más sistemático de esta cuestión, que quizás tendría que abordar el tema general de cómo conseguir el equilibrio entre lo público y lo privado en una economía mixta, e incluso estudiar la actual crisis del Estado de

bienestar y sus posibles salidas. El tema tiene puntos de contacto con el estudio que se hace en el capítulo 3 sobre la ética del mercado.

En resumen, esta obra supone un indudable esfuerzo de reflexión ética, que lleva detrás una seria formación del autor confrontada durante años con la docencia y con la vida empresarial. Los casi 20 años que separan esta obra de la deontología publicada en 1978 exigían una revisión de muchos supuestos de entonces para actualizar la reflexión ética y deontológica. Es lo que hace ahora Gorosquieta. El resultado lo tenemos en este nuevo libro. Será útil como texto universitario y como lectura para el directivo empresarial. Y será también ocasión inmejorable para el debate fecundo sobre las condiciones, presupuestos y contenidos de una ética empresarial.

Ildefonso Camacho Laraña S. J.

## SINDICALISMO

---

MOLERO MANGLANO, C. (1996), *Derecho Sindical*, Ed. Dykinson, Madrid, 760 págs.

---

Mientras en otros países, especialmente los anglosajones, el fenómeno sindical es estudiado desde los distintos puntos de vista económico, político, jurídico, sociológico y hasta psicológico, en España, desgraciadamente, excepto por